



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 1667/2025

22 JUL 2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA - PLURIANUAL 2025-2026 – ID 466.381"

VISTO Y CONSIDERANDO: el Informe de Evaluación de Ofertas CEO N° 005/2025, de fecha 22 de julio de 2025, por el cual se recomienda la adjudicación a favor de PREVENCIÓN S.R.L. fundamentada en que el oferente posee la capacidad legal y la experiencia, además de ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; cumpliendo de esta manera con lo necesario para ejecutar el contrato;

La Resolución N° 0420-00-2025 de fecha 25 de junio de 2025, del Consejo Superior Universitario "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA PROF. DRA. ZULLY VERA DE MOLINAS, RECTORA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL 14 AL 27 DE JULIO DE 2025".

El Decreto N° 3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408/24 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025";

El Decreto Reglamentario N° 2264/2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA - PLURIANUAL 2025-2026 – ID 466.381, a favor de PREVENCIÓN S.R.L. por el monto total Gs. 8.406.231.744 (guaraníes ocho mil cuatrocientos seis millones doscientos treinta y un mil setecientos cuarenta y cuatro) IVA incluido, conforme el exordio de la presente.

Art. 2°.- ADJUDICAR, el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA - PLURIANUAL 2025-2026 – ID 466.381, a favor de PREVENCIÓN S.R.L. por el monto total Gs. 8.406.231.744 (guaraníes ocho mil cuatrocientos seis millones doscientos treinta y un mil setecientos cuarenta y cuatro) IVA incluido.

Art. 3°.- DESIGNAR como Administradores del Contrato suscripto en el marco del llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA - PLURIANUAL 2025-2026 – ID 466.381; en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.° 2264/24, a los siguientes funcionarios:

- Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora General de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura del Rectorado de la UNA;
- Econ. RAQUEL SOLIS, funcionaria de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, quien tendrá a su cargo la carga documental en el SICP de la DNCP.

Art. 4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CAMERO A**
SECRETARÍA GENERAL

Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**
VICERRECTOR- RECTOR EN EJERCICIO

